

ZAFRA 2014/2015 PRECIO PROVISORIO – DEVOLUCION DE IMPUESTOS – PREMIO A VARIEDADES AMERICANAS (TACUARI)- FFRAA

Con fecha 30 de junio de 2015 se acordó el precio provisorio entre la Asociación Cultivadores de Arroz y las empresas Saman, Casarone Agroindustrial S.A., Coopar S.A., Glencore S.A., llegándose al siguiente valor:

- 1. <u>Precio Provisorio variedades no americanas</u>. Al precio base provisorio de las variedades no americanas es de dólares **U\$5 10,71** (dólares americanos diez con setenta y uno centavos) por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo y con fecha 30 de junio de 2015.
- 2. <u>Premio variedades americanas</u>. El premio provisorio acordado para las variedades americanas es **U\$S 1** (dólares americanos uno), que será acreditado con fecha 30 de junio de 2015.
- 3. <u>Devolución de impuestos</u>. Acreditar a los productores por concepto de importe a cuenta de la devolución de impuestos, la suma de U\$\$ 0,46 (cuarenta y seis centavos de dólar) por cada 50 kg. de arroz cáscara sano, seco y limpio y puesto en boca de recibo correspondiente a las exportaciones de arroz de la zafra agrícola 2014/15. Este monto será acreditado con fecha 30 de junio de 2015.
- 4. <u>FFRAA.</u> Debitar a cuenta del Fondo de Financiamiento y Reconversión de la Actividad Arrocera III el monto de USD 0,17 (diesiete centavos de dólar) por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo, con fecha 30 de junio de 2015. El saldo de dicho fondo se debitará el 28 de febrero de 2016.